FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

GUIA DOCENTE

CURSO 2021-22

GRADO EN TRABAJO SOCIAL

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:	
DERECHO PENAL E INTERVENCIÓN SOCIAL	
Denominación en Inglés:	
Criminal Law and Social Intervention	
Código:	**Carácter:**
404009307	Optativa

Horas:

	Totales	**Presenciales**	**No Presenciales**
Trabajo Estimado	150	45	105

Créditos:

Grupos Grandes	**Grupos Reducidos**			
	Aula estándar	**Laboratorio**	**Prácticas de campo**	**Aula de informática**
4.8	1.2	0	0	0

Departamentos:	**Áreas de Conocimiento:**
THEODOR MOMMSEN	DERECHO PENAL
Curso:	**Cuatrimestre**
3º - Tercero	Segundo cuatrimestre

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)		
Nombre:	**E-mail:**	**Teléfono:**
* Maria Soledad Arroyo Alfonso	soledad@dppt.uhu.es	
Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)		

HORARIO

miércoles de 15:00 a 17:00 y de 17:30 a 19:30

HORARIO DE TUTORÍAS

Primer cuatrimestre: martes de 9:00 a 15:00

Segundo cuatrimestre: miércoles y jueves de 9:30 a 12:30

Despachos: Facultad de Derecho-A9/ Facultad de Trabajo Social- Decanato

Se recomienda solicitar cita por email en soledad@uhu.es

Cualquier incidencia será comunicada a través de la plataforma

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

A través de esta asignatura se pretende acercar al alumno a la realidad social y jurídica del delito. El Derecho Penal es la cúspide de todo el sistema de control social, y representa las formas más violentas de relación de los ciudadanos entre sí de éstos con el Estado. La lucha contra el delito requiere de un diseño de política criminal que respete los fundamentos y garantías propias de un Estado social y democrático de derecho, sin perder de vista, por tanto, la realidad social al que va dirigido. En definitiva, como suele afirmarse en esta disciplina, la mejor política criminal es una buena política social, añadiendo además el recurso a otras ramas del Derecho para la regulación y sanción de desviaciones menores y menos relevantes.

1.2 Breve descripción (en Inglés):

Through this subject the aim is to bring the student closer to the social and legal reality of crime. Criminal Law is the pinnacle of the entire system of social control, and represents the most violent forms of relationship between citizens and the State. The fight against crime requires a criminal policy design that respects the foundations and guarantees of a social and democratic state of law, without losing sight, therefore, of the social reality to which it is directed. In short, as is often stated in this discipline, the best criminal policy is a good social policy, also adding recourse to other branches of law for the regulation and sanction of minor and less relevant deviations.

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

Al tratarse de una asignatura de Derecho, se relaciona lógicamente con las asignaturas *Derecho Público para el Trabajo Social*, *Derecho Civil para el Trabajo Social* y *Derecho del empleo para Trabajadores Sociales*; pero no sólo por ser de carácter jurídico, sino también porque entre sus objetivos se cuenta la asistencia en conflictos familiares, a inmigrantes y otras personas en riesgo de exclusión como ocurre en el ámbito penitenciario.

Dado su contenido, se trata de una asignatura idónea para cualquiera de las menciones.

2.2 Recomendaciones

No se establece ningún prerrequisito, aunque sí sería recomendable que el alumno hubiera superado las asignaturas “Derecho Público para el Trabajo Social” y “Derecho Civil para el Trabajo Social”

3. Objetivos (Expresados como resultado del aprendizaje):

-Conoce y comprende de forma crítica los principales aspectos de los desequilibrios y desigualdades sociales y de poder y de los mecanismos de discriminación y opresión (en especial los derivados de las relaciones económicas y de trabajo, de género, étnicas y culturales)

-Conoce y comprende de forma crítica los principales aspectos de los desequilibrios y desigualdades sociales y de poder y de los mecanismos de discriminación y opresión (en especial los derivados de las relaciones económicas y de trabajo, de género, étnica

-Es capaz de evaluar el modo en el que dichos desequilibrios y desigualdades sociales (asociados con, por ejemplo, la pobreza, el desempleo, la mala salud, la discapacidad, la carencia de educación y otras fuentes de desventaja) impactan en las relaciones humanas y generan situaciones de necesidad diferencial, malestar, precariedad, vulnerabilidad, segregación, etc.

-Conoce y comprende el marco jurídico de las relaciones personales y familiares, en especial entre cónyuges (matrimonio, separación y divorcio, parejas de hecho) y en relación con los menores (derechos y obligaciones de y para con los menores, adopción y acogimiento, protección de menores, mayores y personas dependientes por causa de enfermedad)

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

-

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

CT2: Que los y las estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CT3: Que los estudiantes y las estudiantes tengan capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas importantes de índole social, científico o ético

CTA-UHU1: Que los estudiantes y las estudiantes sean capaces de utilizar las técnicas de información y comunicación como herramienta para la expresión y la comunicación, para el acceso a las fuentes de información, como medio de archivo de datos y documentos, para tareas de presentación, aprendizaje, investigación y trabajo cooperativo

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1 Actividades formativas:

- Clases expositiva.: presentación en el aula de los fundamentos, conceptos y referencias sobre la materia

- Seminarios: actividades en el aula en pequeños grupos guiados en contenidos y metodología, adecuados al contenido específico de cada módulo; se prestará particular atención a la búsqueda de fuentes, definición de temas claves, planificación y diseños de informes y aprendizaje sobre situaciones prácticas.

- Tutorías grupales e individuales para el análisis de avance de competencias adquiridas.

5.2 Metodologías Docentes:

- Adquisición de conocimientos básicos y fundamentales por parte de cada estudiante, diferenciando los elementos esenciales de los cambiantes y la relación de ambos con el contexto social y su evolución.

- Entrenamiento de la memoria como proceso de interiorización de conceptos y procesos necesarios para la comprensión, la observación o la intervención en una realidad social concreta o en una situación personal o familiar.

- Análisis descriptivo y comparativo de documentos y textos para detectar diferencias entre fundamentos y enfoques (trabajo personal y en pequeño grupo).

- Propuesta de trabajo centrado en la resolución de problemas.

5.3 Desarrollo y Justificación:

6. Temario Desarrollado

BLOQUE I Introducción al sistema penal.

Tema 1. El sistema penal como medio de control social. Fundamentos y conceptos básicos de Derecho penal.

Tema 2. Tratamiento jurídico penal de la drogadicción y las discapacidades sensoriales en la culpabilidad. Fundamentos y conceptos básicos de Criminología y Política Criminal.

BLOQUE II Áreas e instrumentos de intervención del trabajador social en el sistema penal (I)

Tema 3. Aplicación y ejecución de pena, medidas de seguridad y otras consecuencias jurídicas.

Tema 4. Las suspensiones de la ejecución de la pena: suspensión, sustitución y libertad condicional. Especial consideración de la drogadicción en la suspensión de la ejecución de la pena en las Instituciones de Derecho Penitenciario. Especial consideración de la UTE

BLOQUE III Áreas e instrumentos de intervención del trabajador social en el sistema penal (II)

Tema 5. Inmigración y control penal. Premisas criminológicas y político-criminales. Exclusión social y delito. Tratamiento específico del delincuente inmigrante en la ejecución de la pena.

Tema 6. Protección penal de ciudadanos extranjeros. Protección penal del trabajador inmigrante. Trata de personas.

BLOQUE IV Áreas e instrumentos de intervención del trabajador social en el sistema penal (III)

Tema 7. Violencia doméstica. Premisas criminológicas y político-criminales. Estudio de los delitos relativos a la violencia doméstica.

Tema 8. Violencia de género. Premisas criminológicas y político-criminales. Prevención e intervención penal (Ley 1/2004, de 28 de diciembre, Integral contra la violencia de género)

BLOQUE V Áreas e instrumentos de intervención del trabajador social en el sistema penal (IV)

Tema 9. Justicia penal de menores. Premisas criminológicas y político-criminales. Marco jurídico penal. Instrumentos de intervención penal.

Tema 10. Premisas criminológicas y jurídico penales de la intervención del trabajador social en la justicia penal de menores. Especial atención al informe técnico, la intervención en la ejecución de las medidas y la mediación.

7. Bibliografía

7.1 Bibliografía básica:

Se ajusta al programa de la asignatura y contiene la materia objeto de examen:
ARROYO ALFONSO, MS; *Materiales para la Docencia Derecho Penal e Intervención Social*, Universidad de Huelva, 2018.
Para consulta:
BOIX (Dtor.) *Derecho Penal Parte Especial*. Vol. I, 2ª ed., Iustel, 2016
MUÑOZ CONDE, F.; *Derecho Penal. Parte general*. 10ª ed., Tirant lo Blanch 2019
Al comienzo del cuatrimestre se informará al estudiante en caso de edición más reciente

7.2 Bibliografía complementaria:

Bloque I

- Arias Eibe, M.J.; (2006) en *Doxa, Cuadernos de Filosofía del Derecho*, 29, pp. 439-453, p. 45, disponible en www.cervantesvirtual.com/.../funcionalismo-penal-moderado-o-;

- Berdugo/Pérez Cepeda, (2010) en "Derechos Humanos y Derecho Penal. Validez de las viejas respuestas frente a las nuevas cuestiones", en *Revista Penal* núm. 26, julio de 2010, pp. 79 a 100

- Berdugo Gómez de la Torre, I.; (2016) en *Curso de Derecho Penal. Parte General*, Demetrio Crespo/Rodríguez Yagüe (Coord) 3ª ed., Ediciones Experiencia, Barcelona.

- Cervelló Donderis, V.; (2013) Principios y garantías de la mediación penal desde un enfoque resocializador y victimológico, en *Revista Penal*, nº 31, enero de 2013, pp. 22 a 51, p. 24.

- García Arán, M.; (2008) Delincuencia, inseguridad y pena en el discurso mediático, en *Problemas actuales del Derecho penal y de la Criminología. Estudios penales en memoria de la Profesora Dra. María del Mar Díaz Pita,* Tirant lo Blanch, Valencia, pp.85 a 113.

-Gómez Martín, V.; (2007) *El Derecho penal de autor,* Tirant lo Blanch, Valencia

-Gutiérrez Romero, F.M.; (2015) Estatuto de la víctima del delito: algunos comentarios a la Ley 4/2015, en *Revista Aranzadi Doctrinal* num.7/2015 (BIB 2015\2531)

- Hassemer/Muñoz Conde, (2001) *Introducción a la Criminología,* Tirant lo Blanch, Valencia

-Muñoz Conde, F.; (1985) *Derecho Penal y control social,* Fundación Universitaria de Jerez.

- Núñez Paz/Alonso Pérez; (2002) *Nociones de Criminología,* ed. Colex, Madrid.

- Roxin, C.; (2012) "El nuevo desarrollo de la dogmática jurídico-penal en Alemania", en *InDret* 4/2012, *Revista para el análisis del Derecho,* Barcelona, p.4. En abierto, www.indret.com

- Sanz Mulas, N. (2012); "De las libertades del marqués de Beccaría al todo vale de Günter Jakobs. El fantasma del enemigo en la legislación penal española", *RECPC* 14-10

- Silva Sánchez, J.M; (2006) Del Derecho abstracto al Derecho "real". Recensión a Günther Jakobs, *La pena estatal: significado y finalidad* (traducción y estudio preliminar de M. Cancio Meliá y B. Feijóo Sánchez), Thomson-Civitas, Madrid, en *InDret, 4/2006*, en abierto www.indret.com.

- Silva Sánchez, J.M.; (2011) *La expansión del Derecho Penal,* 3ª Ed.

- Vidales Rodríguez/Planchadell Gargallo, (2015) "La mediación penal: análisis y perspectivas tras la reforma del Código Penal y la aprobación del Estatuto de la víctima del delito", en *Revista Aranzadi de Derecho y Proceso penal,* núm. 39/2015, www.aranzadionline.es (BIB 2015/4148)

- Villacampa Estiarte, C.; (2012) "Justicia Restaurativa aplicada a supuestos de violencia de género", en Revista Penal, nº 30, julio 2012, pp. 177 a 216

- Tamarit Sumalla, J.M., (2013) "Paradojas y patologías en la construcción social, política y jurídica de la victimidad", *inDret*, enero de 2013, pp. 1 a 35

Bloque II

- Caruso Fontán, V.; (2013) "Sobre el fundamento de las medidas de seguridad aplicables al delincuente habitual peligroso", en *Revista Penal*, nº 31, enero, pp. 3 a 21.

- Díez Ripollés, J.L.; (2016) Derecho Penal Español. Parte General, 4ª ed., Valencia, p. 822.

-Faraldo Cabana, P. (2017); "¿Hay espacio para la mediación tras la condena? La discusión en

España", en *Estudios de Derecho penal. Homenaje al profesor Santiago Mir Puig,* Ed. B de *f*, Montevideo-Buenos Aires, pp. 963-973.

- Roig Torres, M.; (2018) "El pronóstico de reinserción social en la prisión permanente revisable", *InDret* 1/2018, (2018)

- Suárez López, Mª J.; (2012), "La reintroducción en el texto punitivo de las penas de arresto domiciliario y fin de semana a través de la localización permanente", en *RECPC* 14-1.FARALDO CABANA, P.; "¿Hay espacio para la mediación tras la condena? La discusión en España", en *Estudios de Derecho penal. Homenaje al profesor Santiago Mir Puig,* Ed. B de *f*, Montevideo-Buenos Aires, 2017, pp. 963-973.

Bloque III

- Cuello/Mapelli, (2015) Curso de Derecho Penal. Parte General, ed. Tecnos.

-Díez Ripollés, J.L.; (2011) "La dimensión inclusión/exclusión social como guía de la política criminal", en *REDPC*

- Fábrega Ruiz, C.F (2019); "La trata de seres humanos como esclavitud del siglo XXI: aproximación desde la perspectiva de la víctima migrante", en *Revista Crítica Penal y Poder*, nº 18, diciembre (pp. 114-123) OSPDH. Universidad de Barcelona

- Mapelli Caffarena, B.; (2012) "La trata de personas", en *ADPCP*, Vol. LXV, pp. 25 a 62.

- Maraver Gómez, M.; "Trata de seres humanos", en *Memento Práctico Francis Lefebvre,* 2017, ed. Lefebvre-El Derecho SA, Madrid, pp. 965- 986.

- Miró Llinares, F.; (2008) "Política comunitaria de inmigración y política criminal en España. ¿Protección o exclusión penal del inmigrante?, en *RECPC* 10-05, p.7

- Monge Fernández, A.; "Reflexiones críticas sobre el delito de trata de seres humanos tras la reforma penal de 2015", en *CPC* Número 121, I, Época II, mayo 2017, pp. 101-146.

- Muñoz Conde, F.; (2020) *Derecho Penal. Parte Especial,* 22ª ed

- Pérez Cepeda, A., (2015) en *Nociones de Derecho penal. Parte Especial* (Dtora Gómez Rivero), Tecnos, Madrid.

- Pomares Cintas, E.; (2011), "El delito de trata de seres humanos con finalidad de explotación laboral", en *RECPC 13-15* pp. 1 y 2.

- Tamarit/Luque/Guardiola/Salinero, (2011), "La victimización de migrantes. Una encuesta a colombianos en Cataluña", en *RECPC* 13-11

- Villacampa Estiarte, C.; (2011) "La nueva directiva europea relativa a la prevención y la lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas ¿Cambio de rumbo de la política de la Unión en materia de trata de seres humanos?", en *RECPC* 13-14.

- Villacampa/Torres (2021); "Aproximación institucional a la trata de seres humanos en España: valoración crítica", en *Estudios Penales y Criminológicos*, vol. XLI, pp. 189-232

Bloque IV

-Agustina/Romero, (2013) “Análisis criminológico de la violencia filio-parental”, en *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 3ª Época, nº 9, pp. 225-266.

-Anarte Borrallo, E. (2016) en *Derecho Penal. Parte Especial. Volumen I,* (Dtor: J. Boix Reig), ed. Iustel, 2ª ed., pp. 127-184.

-Arroyo Zapatero, L. (2008); “Legitimidad constitucional y conveniencia político-criminal de la Ley contra la violencia de género”, en *Problemas actuales del Derecho penal y de la Criminología. Estudios penales en memoria de la Profesora Dra. María del Mar Díaz Pita,* Tirant lo Blanch, Valencia, pp. 709 a 736.

- Blay/Karaso (2015): “Con un espray en la mano izquierda y el GPS de la policía en la derecha. La respuesta policial a la violencia en la pareja desde la perspectiva de las mujeres”, en *Indret* 3/2015.

- Cerezo Domínguez, A. I. (2000); *El homicidio en la pareja: tratamiento criminológico,* Ed. Tirant lo Blanch.

- Cruz Márquez/Martín Ríos, (2016) “Asunción de responsabilidad del agresor de género en prisión y sus posibles implicaciones en la ejecución penitenciaria”, en *Indret* 4/2016.

- Faraldo Cabana, P. (2008); “Estrategias actuariales en el control penal de la violencia de género”, en *Problemas actuales del Derecho penal y de la Criminología. Estudios penales en memoria de la Profesora Dra. María del Mar Díaz Pita,* Tirant lo Blanch, Valencia, pp. 737 a 756, p. 743

-Grima Lizandra, V. (2016); en *Derecho Penal. Parte Especial. Volumen I,* (Dtor: J. Boix Reig), ed. Iustel, 2ª ed., pp. 291-315.

- Jareño Real, A. (2016); en *Derecho Penal. Parte Especial. Volumen I,* (Dtor: J. Boix Reig), ed. Iustel, 2ª ed., pp. 249-265.

- Montaner Fernández, R. (2007); “El quebrantamiento de penas o medidas de protección a las víctimas de la violencia doméstica. ¿Responsabilidad penal de la mujer que colabora o provoca el quebrantamiento?, en *Indret* 4/2007.

- San Millán Fernández, B.; (2017) *El delito de maltrato habitual*, ed. Tirant lo Blanch, Valencia,

Bloque V

- Agustina/Romero, (2013)“Análisis criminológico de la violencia filio-parental”, en *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 3ª Época, nº 9, pp. 225-266

- Arroyo Alfonso, M.S.; “Tendencias del Derecho Penal”, en *Derecho y conocimiento. Anuario Jurídico sobre la sociedad de la información,* Vol.I, ed. Universidad de Huelva, 2001, pp. 565-585

- Barquín Sanz, J/ Cano Paños, M.A. (2006); “Justicia penal en España: una legislación a la altura de los tiempos”, en *Revista de Derecho Penal y Criminología, 2ª Época,* núm. 18, pp. 37-95, pp.90-1.

- Bernuz/Fernández, (2008) “La gestión de la delincuencia juvenil como riesgo. Indicadores de un nuevo modelo”, en *REDPC 10-13* pp. 1 a 20

- Cano Paños, M.A. (2011); “¿Supresión, mantenimiento o reformulación del pensamiento educativo en el Derecho penal juvenil? Reflexiones tras diez años de aplicación de la Ley Penal del Menor.”,

en *REDPC,* 13-13 (2011), pp. 1 a 55

- Cámara Arroyo, (2011) *Internamiento de menores y sistema penitenciario*, Premio Nacional Victoria Kent año 2010, Ministerio del Interior. Secretaría General Técnica.

- Cámara Arroyo, S. (2016); "Antecedentes históricos del tratamiento penal y penitenciario de la delincuencia juvenil en España", en *Revista de Historia de las Prisiones* nº 2, pp. 16-92

- Colás Turégano, A. (2010); "Cumplimiento de la medida de internamiento en régimen cerrado en centro penitenciario. Problemas en su aplicación práctica", *Revista General de Derecho Penal* 14 (2010), pp. 1-19.

Colás Turégano, A (2011); *Derecho penal de menores*, Ed. Tirant lo blanch.

- Cruz Márquez, B. (2005); "La mediación en la Ley Orgánica 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal de los menores: conciliación y reparación del daño", en *RECPC* 07-14

- Díaz-Maroto y Villarejo, J. (2016); "La responsabilidad penal del menor y las sanciones aplicables". *Revista Aranzadi de Derecho y Proceso Penal* num.43/2016 (BIB 2016\4476)

- Fernández Molina/Tarancón Gómez; "Conocimiento y actitud pública frente a la delincuencia juvenil", en *Boletín Criminológico* 123

-Ferré Olivé, J.C. (2008); "Otro experimento legislativo en materia de Derecho Penal de Menores: La Ley Orgánica 8/2006", en Muñoz Conde (Dtor) *Problemas actuales del Derecho penal y de la Criminología. Estudios penales en memoria de la Profesora Dra. María del Mar Díaz Pita,* Tirant lo Blanch, Valencia, 2008, pp. 661 a 679.

- García Pérez, O. (2010); "La práctica de los juzgados de menores en la aplicación de las sanciones, su evolución y eficacia", en *RECPC,* 12-12, pp. 1-36

- Germán Mancebo, I./Ocáriz Passevant, E. (2009); "Menores infractores/menores víctimas: hacia la ruptura del círculo victimal", en *Eguzkilore. Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología*, núm. 23, dic. 2009, pp. 287 a 300.

- Gómez Rivero, M.C. (2010); "Una vuelta de tuerca más: la LO 8/2006, modificadora de la LO 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal de los menores", en Anarte Borrallo (Dtor.) *Tendencias de la Justicia Penal de Menores (Una perspectiva comparada),* Iustel, pp. 97-137

- Jericó Ojer, L. (2013); "La relevancia práctica del principio acusatorio (mejor denominado, principio de proporcionalidad), en la LORPM (art. 8 párrafo segundo): ¿aplicación obligatoria de las medidas de internamiento al menor cuando, por idéntica infracción, el CP no prevé pena privativa de libertad para adulto?", en *Revista Penal*, núm. 31, enero de 2013, pp. 140 a 160

- Jiménez Díaz, M. J. (2015); "Algunas reflexiones sobre la responsabilidad penal de los menores", en *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología, RECPC* 17-19

- Martínez Soto, T. (2011); "Mediación penal y su implantación en España: Ámbito de la responsabilidad del menor. Estudio comparativo con Reino Unido", en www.riedpa.com, núm. 1, pp. 1 a 44

- Montero Hernanz, T. (2009); "La asistencia a centro de día en la legislación reguladora de la responsabilidad penal de los menores"**,** en *Revista General de Derecho Penal* 12 (2009), pp. 1-19

- Nistal Burón, J. (2017), “El cumplimiento en centros penitenciarios de la medida de internamiento impuesta a los menores infractores al alcanzar la mayoría de edad. Problemática jurídica”, en *La Ley,* nº 6664. Lunes, 5 de marzo de 2017, pp. 1-21.

- Ocáriz Passevant, E. (2013); “Evaluación de la mediación penal en Justicia Juvenil e impacto en la reincidencia”, en *International e-Journal of Criminal Science*, Artículo 3, Número 7, http://www.ehu.es/inecs

- Olaizola Nogales, I. (2013); “La medida de internamiento en régimen cerrado en la LORPM. ¿Estamos ante un Derecho penal de la seguridad?, en *Revista Penal*, nº 31, enero de 2013, pp. 190 a 220

- Periago Morant, J. J. (2017); *La ejecución de la medida de internamiento de menores infractores. (Cuestiones problemáticas)*

- Rodríguez González, G. (2015); “Conceptos de extrema y máxima gravedad: aplicación del artículo 10 de la LORRM. Seguimiento de causas”

- Saavedra Gutiérrez, M. (2017); “La mediación en el proceso español de menores a la luz de la Ley Orgánica 5/2000, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores”, en *La Ley Penal*, Nº 125, Marzo-Abril 2017, LA LEY 3872/2017.

8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

- Uso de enunciados con respuesta múltiple, alternativa, de clasificación, de identificación, de selección o de completar.

- Uso de casos y supuestos prácticos

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I (Febrero/Junio):

Examen- 50%

AD (casos y supuestos prácticos)- 50%

La calificación final consiste por tanto en la nota media, debiendo obtener el alumno al menos un 4 en cada una de las partes.

8.2.2 Convocatoria II (Septiembre):

Consistirá en un examen tipo test, que computará el 100% de la nota salvo cuando el alumno/a hubiera obtenido una media de 7 en las AD realizadas durante el curso, en cuyo caso el examen tipo test computará el 50% de la nota final, siempre y cuando haya alcanzado una puntuación de al menos 4.

8.2.3 Convocatoria III (Diciembre):

Consistirá en un examen tipo test, que computará el 100% de la nota.

8.2.4 Convocatoria extraordinaria noviembre:

Consistirá en un examen tipo test, que computará el 100% de la nota.

8.3 Evaluación única final:

Prevista para el alumnado no presencial, consistirá en la realización del examen final, que computará el 100% de la nota.

Matrícula de honor: A partir de 9 el alumno/a podrá optar a Matrícula de Honor. En estos casos, a petición del alumno/a, la profesora evaluará su caso y decidirá qué trabajo o prueba extra tendrá que realizar.

9. Organización docente semanal orientativa:							
Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
14-02-2022	4	0	0	0	0		Lección 1
21-02-2022	0	4	0	0	0	AD1	
01-03-2022	2	0	0	0	0		Lección 1 (continuación)
07-03-2022	4	0	0	0	0		Lección 2
14-03-2022	4	0	0	0	0		Lección 2
21-03-2022	4	0	0	0	0		Lección 3
28-03-2022	4	0	0	0	0		Lección 3
04-04-2022	0	4	0	0	0	AD2	
18-04-2022	4	0	0	0	0		Lección 4
25-04-2022	4	0	0	0	0		Lecciones 7/8
02-05-2022	0	4	0	0	0	AD3	
09-05-2022	4	0	0	0	0		Lecciones 9/10
16-05-2022	0	4	0	0	0	AD4	
23-05-2022	4	0	0	0	0		Lecciones 5/6
30-05-2022	0	4	0	0	0	AD5	
TOTAL	**38**	**20**	**0**	**0**	**0**		